



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA C.C. 26593987 contra EDUAR HERNAN PENNA CUCHIMBA C.C. 1081412229. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00078-0

Atendiendo la solicitud elevada, y como quiera que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que están por cuenta de este proceso al demandado EDUAR HERNAN PENNA CUCHIMBA.

439050001106323 por valor de \$ 306.876,00

439050001108022 por valor de \$ 306.876,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ